



**Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas,
Odontológicas y de la Salud**

**DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS,
ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

**Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas,
Odontológicas y de la Salud ¹**

DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Campo de conocimiento: Ciencias Sociomédicas

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

El Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos disciplinarios:

- Antropología en Salud
- Educación en Ciencias de la Salud
- Gestión y Políticas de Salud

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:
Facultad de Medicina.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.pmdcmos.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”**.
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. Grado de maestría² o acta de examen de grado. Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial. Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de grado con resultado aprobatorio. Entrega de Grado³ en Etapa 4.
5. Certificado de estudios de maestría², con el 100% de créditos, el total de actividades académicas y con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.

²

En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.). Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares). En ningún caso este pago será reembolsable. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.	Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro. El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
2. Constancia de idioma³ Haber obtenido como mínimo 450 puntos en el TOEFL, comprobados mediante constancia expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, una instancia reconocida por la Embajada Americana y autorizada por el Comité Académico del Programa.	No son válidos los comprobantes de pruebas realizadas en línea IBT, o cualquier otro comprobante diferente al TOEFL ITP score report.

Documento	Consideraciones adicionales
3. Constancia de idioma español³ En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, se deberá demostrar conocimiento suficiente de este, acreditando el examen ofrecido por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	La constancia debe ser emitida por la acreditación del Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), con puntaje mínimo de 60/100.
4. Carta compromiso del potencial tutor.	Carta compromiso de la o del potencial tutor donde acepte la tutoría de la o del aspirante en caso de ser aceptada(o) y los plazos que contempla el Plan de Estudios (permanencia, egreso y graduación). Incluir propuesta de integrantes del Comité Tutor (Tutora o tutor principal y dos tutores adicionales, que podrán estar o no acreditadas(os) en el Programa; sin embargo, deberán tener el grado de doctorado. Es indispensable que no pertenezcan a la misma Entidad Académica que la de la tutora o tutor principal). • Para consulta del padrón general de tutores ingresar a: http://www.pmdcmos.unam.mx (Apartado "Tutores") • Para descargar el formato de carta compromiso ingresar a: http://www.pmdcmos.unam.mx (Apartado "Procesos de admisión") • En caso de una nueva propuesta de tutor, consulte los requisitos en: http://www.pmdcmos.unam.mx (Apartado "Tutores") La acreditación de la nueva tutora o del nuevo tutor estará pendiente hasta conocer el dictamen final del proceso de selección de la o del aspirante. Si la o el aspirante resulta aceptada (o), la solicitud de acreditación se someterá a consideración del Comité Académico.
5. Currículum Vitae actualizado.	Formato libre y sin documentos probatorios
6. Propuesta de protocolo de investigación.	La propuesta deberá presentar el visto bueno de la o del potencial tutor en la portada (viable

Documento	Consideraciones adicionales
	para concluirse en ocho semestres, incluida la graduación). Las características de la propuesta de protocolo de investigación estarán disponibles en: https://www.pmdcmos.unam.mx (Apartado "Procesos de admisión")

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:
• Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, una vez que haya iniciado sesión, en un horario de 10:00 a 14:30 horas. • Con respecto a los documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2) comunicarse a los números telefónicos: 555623-0222 ext. 80031. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico: aidamz@posgrado.unam.mx. • En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2. a. El Programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **12 de marzo del 2025 (después de las 18:00 horas)**, en la página: <http://www.pmdcmos.unam.mx>. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección **“Solicitud(es) de ingreso”**.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección **“Solicitud(es) de ingreso”**, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
PARA CONSULTAR LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DEBERÁ ASEGURARSE DE QUE NO SE ENCUENTREN BLOQUEADAS LAS VENTANAS EMERGENTES		
Publicación de la lista de aspirantes que cumplen requisitos para iniciar el proceso de selección académica	12 de marzo de 2025 Después de las 18:00 horas	https://www.pmdcmos.unam.mx Deberá asegurarse de no tener bloqueadas las ventanas emergentes.
Publicación de guías de estudio	14 de marzo de 2025 Después de las 18:00	https://www.pmdcmos.unam.mx (Apartado "Procesos de admisión")
Entrevista con el Responsable del Campo Disciplinario al que se registra la o el aspirante.	24 de marzo al 4 de abril de 2025	Solicitar del 18 al 21 de marzo de 2025 , al correo electrónico, según el campo: enarganis@yahoo.com.mx (Antropología en Salud) melchor_sanchez@ceide.unam.mx (Educación en Ciencias de la Salud) coordinaciongygps@gmail.com (Gestión y Políticas de Salud)
Prueba MEPSI.	8 de abril de 2025 Horario por confirmar	A distancia
Publicación de la lista de aspirantes que continúan el proceso de selección. (Resultado de las entrevistas)	11 de abril de 2025 Después de las 18:00 horas	A distancia

Examen de conocimientos.	24 de abril de 2025 Horario por confirmar	A distancia
Publicación de la lista de aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos y continúan el proceso de selección.	30 de abril de 2025 Después de las 18:00	https://www.pmdcmos.unam.mx Deberá asegurarse de no tener bloqueadas las ventanas emergentes.
Carta compromiso del potencial tutor donde acepte la tutoría de la o del aspirante en caso de ser aceptada(o) y los plazos que contempla el Plan de Estudios (permanencia, egreso y graduación). Incluir propuesta de Comité tutor, conformado de la siguiente manera: - Tutora o tutor principal. - Un académico (a) acreditado (a) en el Programa, con grado de maestría o doctorado, según el caso. -Un académico (a) externo/a, no acreditado en el Programa, con grado de maestría o doctorado, según el caso. - No más de dos integrantes de la misma Entidad académica.	6 al 8 de mayo de 2025 Horario abierto	Al correo electrónico aidamz@posgrado.unam.mx
Envío del comprobante TOEFL (ITP score report-450 puntos) original (legible y en formato PDF), expedido por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)	6 al 8 de mayo de 2025 Horario abierto	Enviar a: albaoc@posgrado.unam.mx con copia para: aidamz@posgrado.unam.mx

de la UNAM, alguno de los centros de lenguas de la misma UNAM o por una institución reconocida por la Embajada Americana y autorizada por el Comité Académico del Programa. El comprobante debe ajustarse al ejemplo publicado en: https://www.pmdcmos.unam.mx (Apartado "Procesos de admisión"). No son válidos los comprobantes de pruebas realizadas en línea IBT, o cualquier otro comprobante diferente al TOEFL ITP score report. (NO HABRÁ PRÓRROGA)		
En caso de que la lengua materna sea diferente al español, deberá enviar la constancia del Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico, (EXELEAA) con puntaje mínimo de 60/100 emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	6 al 8 de mayo de 2025 Horario abierto	Enviar a: albaoc@posgrado.unam.mx con copia para: aidamz@posgrado.unam.mx
EL ENVÍO DEL COMPROBANTE DE INGLÉS ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (NO HABRÁ PRÓRROGA)		
Envío de la propuesta de protocolo de investigación al Responsable del Campo Disciplinario, con el visto bueno del tutor principal en la portada	6 al 8 de mayo de 2025 Horario abierto	Al correo electrónico aidamz@posgrado.unam.mx Con copia al responsable según el campo: enarganis@yahoo.com.mx (Antropología en Salud) melchor_sanchez@ceide.una

y fecha actualizada. (Un solo archivo, formato PDF)		m.mx (Educación en Ciencias de la Salud) coordinaciongygs@gmail.com (Gestión y Políticas de Salud).
Defensa del protocolo de investigación.	19 al 27 de mayo de 2025	A distancia El día y la hora son asignados por el Responsable del Campo Disciplinario (pedir información directamente a su correo).
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.u nam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam. mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam. mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ
RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias
Médicas, Odontológicas y de la Salud.

Dirección: Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrado, Ciudad
Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Horarios de atención: Lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00
horas (hora del centro de México).

Teléfono: 5556230222 ext. 80031

Correo electrónico: aidamz@posgrado.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 19 de septiembre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD**